



MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Pachuca de Soto, Hidalgo, 14 catorce de julio de 2026.

Oficio: SEMOT/DESP/310/2026.

Asunto: El que se indica

**SEN. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE.
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES.
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio número oficio DGPL-1P2A.-4525.12, en el que hace del conocimiento que en sesión celebrada el 09 de diciembre de 2025, se aprobó dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con el siguiente punto de Acuerdo:

"Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y de sus capacidades financieras y técnicas, fortalezcan o, en su caso, impulsen la transición hacia sistemas de movilidad sostenible y de electromovilidad, mediante la modernización del transporte público a través de la renovación de vehículos con tecnologías de bajas y cero emisiones, a fin de contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector transporte".

En cumplimiento del exhorto antes referido, me permito informar que el Gobierno del Estado de Hidalgo ha impulsado acciones orientadas a fortalecer un sistema de movilidad más eficiente, seguro, accesible y ambientalmente responsable, en congruencia con los objetivos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, "Ciudades y comunidades sostenibles".

En este contexto, como parte de las estrategias de modernización del transporte público, se llevó a cabo la renovación de la flota vehicular destinada a la prestación del servicio de transporte masivo mediante la incorporación de 80 nuevas unidades de la marca Mercede Benz, de las



cuales 42 son modelo Urbanuss Plus, año 2026, con capacidad para 80 pasajeros, y 38 son modelo Zafiro 880 (13 unidades modelo 2026 y 25 unidades modelo 2027), con capacidad para 50 pasajeros.

La incorporación de estas unidades permitió retirar de circulación vehículos que habían superado los diez años de vida útil y que, como consecuencia de su operación continua, presentaban un desgaste que comprometía su eficiencia técnica, operativa y ambiental, por lo que en ese sentido resulta importante precisar que las unidades que se incorporaron cuenta con motores regulados por la norma EURO VI que representa una mejora significativa en materia ambiental y operativa, al ofrecer, entre otros, los siguientes beneficios.:

- **Cuidado ambiental:** Reduce los óxidos de nitrógeno (NOx) hasta en un 80% y el material particulado (hollín) hasta en un 69% en comparación con la norma anterior (EURO V) y cumplen con las normativas ecológicas más estrictas a nivel global.
- **Ahorro en combustible:** Mejoran la combustión interna, generando una mayor eficiencia que se traduce en un consumo de combustible entre 2% y 6% menor comparado con la norma anterior (EURO V), aumentando la vida útil de los periféricos del motor.
- **Menor mantenimiento:** Los sistemas integrados reducen la acumulación de hollín. Los intervalos para el cambio de aceite pueden llegar a ser hasta un 25% a 30% más largos.
- **Mejor desempeño operativo:** Brindan mayor potencia en el freno de motor de hasta un 30% más.
- **Mayor valor de reventa:** Cuentan con alta demanda en el mercado secundario al garantizar el acceso a zonas urbanas con estrictas restricciones de circulación.

En ese sentido, la renovación de la flota vehicular constituye una de las acciones más eficaces para avanzar hacia un sistema de transporte público más sostenible, al promover la incorporación de tecnologías de menor impacto ambiental, reducir los costos asociados al mantenimiento de unidades obsoletas, incrementar la confiabilidad del servicio y fortalecer las condiciones de seguridad, accesibilidad y calidad en beneficio de las



MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



personas usuarias; por lo que al reducir progresivamente las emisiones contaminantes generadas por el sector transporte representan un avance hacia un modelo de movilidad sustentable.

De igual manera, contribuyen al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible y acción climática, al promover un sistema de transporte público más limpio, eficiente y resiliente, en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En ese tenor, el Gobierno del Estado de Hidalgo reafirma su compromiso de continuar impulsando la modernización del transporte público y prevé, conforme a la disponibilidad técnica, financiera y presupuestal, la incorporación gradual de nuevas unidades con tecnologías ambientalmente más eficientes y de menor impacto ambiental. Es así que las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de Hidalgo reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de un sistema de transporte público más eficiente y ambientalmente responsable.

Para sustentar las acciones descritas, se anexan al presente en copia simple impresiones fotográficas que reflejan la renovación de la flota vehicular destinada a la prestación del servicio de transporte masivo, así mismo, se pueden visualizar en el siguiente link <https://www.facebook.com/JulioMenchacaS/videos/hidalgo-es-potencia-en-marcha-porque-renovamos-el-sistema-de-transporte-metropol/974868822036891/>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LYZBETH ROBLES GUTIERREZ
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Elaboró:	Lic. Mariana García Carbajal
Validó:	Mtra. Rosenda Sánchez Sánchez



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



alle 16 de enero de 1869 s/n Colonia Periodistas,
Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. 42060
Tel. 7717176000 Ext. 1827





